

Documento N° 9



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)



COMISION DE DOCENCIA

DICTAMEN SOBRE EL ANTEPROYECTO DE REGLAMENTO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS.

----- De las diversas modificaciones que propugna el Anteproyecto de mi autoría aconsejo al Consejo Directivo que apruebe -previo análisis-:

- 1) La reformulación de los miembros con la incorporación de los estudiantes que ejecuten proyectos (y del C.E.U.C.E. si lo hace) o que colaboren en las actividades del Instituto. Así como las demás disposiciones pertinentes a tal incorporación.
- 2) El deslinde del Instituto y del Area Economía (amalgamados en el primero según el reglamento vigente), porque la incorporación de los estudiantes así lo aconseja y el Art. 10 del Estatuto de la Universidad así lo exige.
- 3) La función de coordinar actividades y prestar apoyo al "Instituto de Desarrollo Regional" dentro de las "Tareas del Instituto".

----- Luego de aprobadas o desechadas -total o parcialmente- las modificaciones sustanciales propuestas, esto es, una vez fijado o ratificado / el carácter del Instituto, el Consejo Directivo podría remitir nuevamente a la Comisión de Docencia el expediente en cuestión, para analizar los / pormenores de la reglamentación en base a aquel carácter.

IRENE MINTZER
MIEMBRO COMISION DE DOCENCIA